

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Trabajo Social por la Universidad de Jaén

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501155
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Trabajo Social
Universidad	Universidad de Jaén
Centro	Faculta de Trabajo Social
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación:1TE6Ht9rkGzsFfapU18/kw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	1TE6Ht9rkGzsFfapU18/kw==	PÁGINA	1/20



1TE6Ht9rkGzsFfapU18/kw==

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

Para elaborar este informe definitivo se han tenido en cuenta el Autoinforme de Acreditación redactado por los responsables del título, la documentación aportada durante la visita por solicitud de esta Comisión, la información accesible a través de las web del Grado y la Universidad de Jaén (UJA), así como la información obtenida durante la visita externa y las alegaciones presentadas al informe provisional.

Cabe destacar que el Autoinforme de Acreditación estaba excelentemente elaborado, con una organización y redacción que ha facilitado su lectura y el acceso a las evidencias necesarias para contrastar la información facilitada.

A continuación, se exponen las valoraciones que realiza la Comisión sobre la evolución de los criterios considerados en el proceso de Renovación de la Acreditación y las alegaciones presentadas sobre las modificaciones y recomendaciones realizadas en el informe provisional.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

La Web de la titulación ofrece información funcional y útil sobre prácticamente todas las cuestiones fundamentales que atañen al Grado. Su estructura se ajusta al procedimiento contenido en el Manual del Sistema de Garantía Interno de Calidad. La información está actualizada, es clara y accesible para todos los grupos de interés. La Web permite consultar la documentación fundamental del Grado (la Memoria de Verificación, los Informes de Seguimiento y los planes de Mejora, reglamentos, procedimientos, SGC).

Tanto en el Autoinforme de Acreditación como en la Web se recogen otras acciones informativas complementarias, principalmente para la difusión del Grado en la Enseñanza Secundaria.

El Autoinforme identifica como debilidad la contradicción entre el amplio conocimiento de la Web que reflejan las encuestas de valoración del alumnado y el hecho de que algunos estudiantes manifiesten desconocer informaciones que si están incorporadas en ella. Como acción de mejora se afirma la necesidad de utilizar el Plan de Acción Tutorial (PAT), principalmente con estudiantes de primer curso, para fomentar el conocimiento de la web.

Más allá de esta consideración, y a pesar de una valoración general positiva, se han detectado algunas disfunciones que se pusieron en evidencia en el informe provisional:

a) En primer término, la información está distribuida entre dos páginas Web distintas, una correspondiente a la Facultad de Trabajo Social y otra al Grado en Trabajo Social, siguiendo criterios no evidentes y que pueden resultar confusos. Esta doble vía obliga a los interesados a consultar las dos fuentes para recabar toda la información necesaria para tener un panorama global del Grado. Más aún, desde la página correspondiente a la Facultad, hay una sección llamada "Grado en Trabajo Social" (<http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/factra/gradoTS>), que lleva a contenidos relativos a la misma, distintos de los que aparecen en la página de la titulación.

b) En segundo lugar, también resulta confuso que la denominación de los enlaces no coincida con el título desde el que están vinculados; por ejemplo: el de "implantación y adaptación al grado", cuyo enlace se denomina "prácticas de trabajo" (http://estudios.ujaen.es/node/6/practicas_trabajo).

Código Seguro de verificación:1TE6Ht9rkGzsFfapU18/kw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/20



1TE6Ht9rkGzsFfapU18/kw==

c) Finalmente, aún cuando la información sobre indicadores de eficiencia y rendimiento es pública, su localización no es evidente: los datos agregados están en la web de la Facultad, dentro de la sección "Calidad-AUDIT", subsección "Informes de seguimiento y renovación", en el apartado "evidencias", mientras se presentan en ubicaciones distintas los datos agregados de la titulación (ver enlace anterior) y los resultados por asignaturas y cursos académicos.

Durante la visita al Centro, los Responsables Institucionales de la UJA, de la Titulación y PAS reconocieron insuficiencias en el funcionamiento de la Web institucional de la UJA, con duplicidades que afectan al título evaluado. También anticiparon que está en marcha un proceso de renovación de la Web de la Universidad de Jaén para mejorar su funcionalidad y evitar solapamientos. Entre las innovaciones previstas se incluye ceder mayor autonomía a los centros para actualizar los contenidos de las Webs de los títulos que gestionan.

Los Responsables del Grado destacaron el esfuerzo por actualizar los contenidos en la Web, si bien reconocieron la confusión que puede generar que la información se reparta entre dicha Web y otras páginas de la Universidad de Jaén; duplicidad que puede generar retrasos en la actualización de contenidos. Estudiantes y Egresados coincidieron en valorar positivamente el flujo de la información relacionada con el Grado. Algunos estudiantes han destacado que la decisión de matricularse en él surgió de las acciones de divulgación en los centros de Educación Secundaria organizadas desde el Grado con esa finalidad.

En respuesta a la recomendación de disponer de toda la información de la titulación en una sola web, la alegación presentada insiste en el proyecto que está en marcha; la responsabilidad de las actuaciones que se promuevan se atribuye al Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado, Posgrado y Formación Permanente de la UJA, que unificará toda la información del Grado en una única web, señalándose como horizonte temporal para realizar este cambio el curso académico 2016-17. Se atiende, por lo tanto, la recomendación realizada, aunque deberá esperarse a su concreción en el plazo señalado.

En cuanto a la modificación demandada, relativa a la necesidad de "ajustar la denominación de los enlaces de la página de la titulación a los contenidos de las distintas secciones de la misma. En particular las siguientes: <http://estudios.ujaen.es/node/6/competencias> y "Planificación de la enseñanza"; http://estudios.ujaen.es/node/6/practicas_trabajo e "Implantación y adaptación del grado"; http://estudios.ujaen.es/node/6/plan_estudios y "Sistema Interno de Garantía de Calidad"; http://estudios.ujaen.es/node/6/tabla_adaptaciones y "Quejas y Sugerencias". Se acepta la solución propuesta, destacando que, efectivamente, los enlaces son correctos pero que su denominación no se corresponde con la de las direcciones URL. En las alegaciones se indica que el plazo para realizar este ajuste será el segundo trimestre de 2017, identificando como responsables de su ejecución al Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado, Posgrado y Formación Permanente y al Vicerrectorado de Tecnologías de la Información y la Comunicación e Infraestructuras de la UJA. Se estima que el problema está en vías de solución y se transforma la modificación en recomendación, a la espera de que se concrete el cambio proyectado.

Recomendaciones:

- Se recomienda disponer de toda la información correspondiente a la titulación en una sola Web, de forma integrada, coherente y accesible.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se recomienda ajustar la denominación de los enlaces de la página de la titulación a los contenidos de

Código Seguro de verificación:1TE6Ht9rkGzsFfapU18/kw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/20



1TE6Ht9rkGzsFfapU18/kw==

sus distintas secciones. En particular las siguientes: <http://estudios.ujaen.es/node/6/competencias> y "Planificación de la enseñanza"; http://estudios.ujaen.es/node/6/practicass_trabajo e "Implantación y adaptación del grado"; http://estudios.ujaen.es/node/6/plan_estudios y "Sistema Interno de Garantía de Calidad"; http://estudios.ujaen.es/node/6/tabla_adaptaciones y "Quejas y Sugerencias".

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Tal y como se ha podido contrastar, el SGC se ha implantado y se desarrolla de forma satisfactoria de acuerdo con los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación. Se detalla el funcionamiento de la Comisión de Garantía de la Calidad del centro, su composición y reuniones, en torno a cuatro por año, según se desprende del registro público de actas. El Autoinforme de Acreditación y las evidencias accesibles en la Web muestran un esfuerzo notable de análisis y mejora permanente del SGC para adaptarlo a las necesidades del Grado y responder a las recomendaciones que se han formulado en el proceso de seguimiento del título.

Con respecto al papel de los grupos de interés en los procesos de seguimiento y evaluación se alude a la notable mejora que se ha producido en la participación del alumnado, pero también se evidencia la baja participación del profesorado. Merece una valoración positiva la incorporación de un representante del Colegio Oficial de Trabajadores Sociales a la Comisión de Calidad del Título, como estrategia para una mejor conexión con el mundo profesional.

La revisión más reciente del Manual del SGC se remonta al 16/03/2015. El último procedimiento incorporado ha sido la evaluación de egresados (PC15), en el curso 2015-16, justificándose su no aplicación previa a la obvia ausencia de egresados con anterioridad. Los Autoinformes anuales de seguimiento y las recomendaciones de mejora que se han derivado de los mismos, así como las contenidas en las respuestas de la DEVA, pueden seguirse en la Web y han recibido una respuesta exhaustiva por parte de la Comisión de Garantía de Calidad del Grado. Cabe destacar que el plan de optimización de procedimientos aún no ha concluido, como se reconoce en el propio Autoinforme.

La Universidad de Jaén dispone de un gestor documental (ISOTOOLS-AUDIT), utilizado como repositorio de documentos para el seguimiento de los títulos, aunque el Autoinforme de Verificación destaca que se prefiere la Web del título y la plataforma de resultados académicos (ARA) de la UJA, que ofrece la información en tiempo real. No obstante, se detectan algunas disfunciones que es preciso corregir. Así, el enlace relacionado con el apartado 9 (Sistema de Garantía de Calidad) de la Memoria Verificada está obsoleto, por lo que se deberá actualizar.

Con respecto a la puesta en marcha de acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Verificación, en los Informes de Modificación y/o en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento, el último Autoinforme (2015-16) da buena cuenta de su cumplimiento, siendo valorado positivamente por parte de la DEVA. El título cuenta con un Plan de Mejora explícito, que atiende a las necesidades detectadas y las recomendaciones de los informes de evaluación interna y externa, contribuyendo al adecuado desarrollo del título. En todo caso, se echa en falta la existencia de un documento de carácter público que sintetice las acciones de mejora y los resultados alcanzados.

Durante la visita, los responsables Institucionales destacaron que la UJA está realizando un esfuerzo para generar una cultura de la calidad en todas sus titulaciones. Reconocen que el proceso de adaptación al SGC ha encontrado resistencias al ser percibido como burocrático, aunque consideran que es muy positivo y ha servido para identificar las fortalezas y debilidades de sus títulos. Lo más complicado ha sido implicar al profesorado en esta nueva cultura. Aprecian, en este sentido, un cambio de mentalidad en

Código Seguro de verificación:1TE6Ht9rkGzsFfapU18/kw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/20



1TE6Ht9rkGzsFfapU18/kw==

muchos profesores, cada vez más involucrados en estos procesos. Afirman que el Grado en Trabajo Social es un ejemplo de esta evolución.

Los responsables del Grado coincidieron con estas apreciaciones y valoraron positivamente la evolución experimentada por el título, si bien advirtieron la dificultad para implicar al profesorado en el SGC y reconocieron la baja participación de este colectivo en las encuestas de satisfacción. Para paliar este problema se realiza un trabajo permanente de información y motivación. El PAS responsable de los procedimientos de calidad apunta que se está valorando la posibilidad de utilizar sistemáticamente técnicas cualitativas de estudio como los Grupos Focales, aunque son conscientes de que las encuestas son necesarias para identificar líneas de mejora. Se reconoce la falta de indicadores sobre egresados, empleadores y PAS; un vacío que atribuyen a que son procedimientos que dependen de los servicios de calidad de la UJA y están en proceso de desarrollo. En sintonía con los grupos de interés reseñados, los estudiantes que conocen los Informes de Seguimiento opinan que éstos reflejan la realidad de la titulación. También afirman haber recibido información sobre los resultados de los procedimientos de SGC.

En la audiencia realizada con los profesores, éstos han reconocido las reticencias para implicarse en los procesos del SGC. Aducen que es debido la sobrecarga de tareas relacionadas con la gestión que desplazan a otras que se consideran más burocráticas. No obstante, algunos profesores reconocen valorar cada vez más la importancia del SGC, lo que también se expresa en el aumento de los docentes que responden a la encuesta de satisfacción, pasando de 2 en el primer curso al 50% de la plantilla en el último. Tanto egresados como empleadores reconocieron que la titulación ha experimentado un proceso continuo de mejora.

La atención a la única modificación solicitada sobre este criterio, "corregir el error en el enlace http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/factra/calidad_innovacion/calidad de la página http://estudios.ujaen.es/node/6/plan_estudios", ha sido completamente resuelta, substituyendo el enlace dañado por otro correcto.

En lo que se refiere a las recomendaciones realizadas acerca de la necesidad de concluir el plan de optimización de procedimientos del SGCG para que se facilite información sobre PAS, egresados y empleadores, se indica que está previsto que en 2016 el Servicio de Planificación y Evaluación concrete los mecanismos e instrumentos para llegar a estos grupos de interés, quedando pendiente, por lo tanto, la concreción de esta medida, que se atribuye a los responsables institucionales de la Universidad.

En cuanto a la segunda recomendación, contar con un documento de carácter público que relacione las acciones de mejora desarrolladas y los resultados alcanzados, se acepta y atiende adecuadamente, designándose como responsable de su ejecución a la Vicedecana de Garantía de Calidad y como plazo para publicarlo en la web del Grado el primer cuatrimestre del curso 2016-17. Se mantiene la recomendación a la espera de su concreción.

Recomendaciones:

- Se recomienda concluir el plan de optimización de procedimientos integrando estrategias de evaluación que permitan recabar información sobre algunos grupos de interés: PAS, egresados y empleadores/as.
- Se recomienda sintetizar en un documento de carácter público la relación de acciones de mejora desarrolladas que incluya los resultados alcanzados.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Código Seguro de verificación:1TE6Ht9rkGzsFfapU18/kw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/20
 1TE6Ht9rkGzsFfapU18/kw==			

La Memoria Verificada del Grado ha sido sometida a tres procesos de modificación que han sido abordados con éxito. De estas modificaciones y de cómo se han resuelto se muestran evidencias en el Autoinforme de Acreditación. Las principales acciones de mejora se han centrado en la gestión de las matrículas, la habilitación de un servicio de secretaría única, la promoción de la movilidad y la gestión de las prácticas. En esta última línea destacan la puesta en marcha de una encuesta específica para conocer la satisfacción de estudiantes y tutores de prácticas y la ampliación de los convenios con instituciones, pasando de 332 convenios en 2012-13 a 366 en 2014-15.

Otras acciones de mejora se han centrado en el Plan de Acción Tutorial, la coordinación académica y el estímulo de la participación de los grupos de interés, con resultados dispares. Con respecto al Plan de Acción Tutorial se destaca el bajo nivel de participación del alumnado, si bien este nivel se cifra en el 50%. En relación al programa formativo, los Responsables del Grado han hecho hincapié en la necesidad de conectar a los estudiantes con la sociedad y con el mundo profesional, trabajando específicamente el emprendimiento y el autoempleo. En esta línea destaca la consolidación de la Jornada de Experiencia Profesional y Emprendimiento, iniciativa que es valorada positivamente por estudiantes, egresados y profesores.

Con respecto a las competencias generales, algunas formas verbales empleadas en su redacción no se ajustan a un formato homogéneo (S1, S2, S4, S5, S6, S8), por lo que se sugiere rectificarlas comenzándolas con verbos en infinitivo. La información de la Memoria Verificada sobre las competencias no se corresponde con la información que figura en la Web del título en cuanto a su estructura y secuenciación, y tampoco en la nomenclatura que identifica algunas competencias. Se ha cambiado en la Memoria Verificada la denominación de la asignatura Prácticas Externas por Prácticas en Instituciones de Bienestar Social.

En cuanto a la coordinación académica se han incrementado las reuniones del profesorado con este fin, destacando la labor de revisión de las Guías Docentes. La información que contienen es, en general, completa y coherente con la Memoria Verificada. No obstante, en algunas asignaturas la información está incompleta o es confusa: en algún caso se repiten los contenidos (por ejemplo: Métodos y técnicas de investigación social) o existe cierta indefinición (por ejemplo: en Política Social I se dice "en líneas generales los temas serán los siguientes"); en otros se describen dos veces los resultados de aprendizaje (por ejemplo: Economía aplicada al Trabajo Social). En otras figuran algunas consideraciones particulares acerca de una evaluación diferenciada en función de la asistencia a clase (por ejemplo: Política Social I, que distingue entre asistentes -mínimo de 80%- y no asistentes) con valoraciones diferentes de los exámenes (máximo 4 puntos o 7 puntos) que no se entienden al considerar la ponderación que se indica para el instrumento (examen tipo test o de desarrollo, 50%).

La movilidad se atiende de forma adecuada mediante información amplia destinada a los estudiantes. Se han realizado varias jornadas sobre movilidad con la participación del profesorado de otras Universidades con las que existen acuerdos de movilidad.

En lo que se refiere a las prácticas, la Web del título dispone de una página específica que reúne información actualizada sobre la normativa, los procedimientos para la gestión de las prácticas, el acceso a los documentos más relevantes, etc., que se valora positivamente. En la audiencia con los Responsables del Título se clarifica que la asignación de las instituciones de prácticas se realiza en base a la preferencia de los estudiantes y su expediente académico.

Las apreciaciones sobre las prácticas que realizan los representantes de instituciones que las acogen, participantes en la audiencia con empleadores, son positivas. Destaca la actitud responsable de los estudiantes, así como sus conocimientos sobre las realidades sociales y profesionales con las que van a interactuar. Los tutores, por su parte, demandan un mayor reconocimiento de su labor por parte de la Universidad, sugiriendo la oferta de formación, el acceso a servicios universitarios o la participación en jornadas formativas. Algunas de estas acciones ya están siendo aplicadas.

Código Seguro de verificación:1TE6Ht9rkGzsFfapU18/kw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/20



1TE6Ht9rkGzsFfapU18/kw==

No obstante, la información contenida en las Guías Docentes relacionadas con las prácticas es algo confusa. Por un lado, en la asignatura Prácticas en instituciones de bienestar social I, se incluye un módulo sobre técnicas de investigación y recogida de datos que se solapa con contenidos de la asignatura Métodos y técnicas de investigación social. Por otro, en las Prácticas en instituciones de bienestar social II hay información contradictoria (se dice que habrá actividades en gran grupo con 2 horas semanales durante 12 semanas, es decir, 24 horas, pero se detallan 12 horas en clases expositivas y 12 horas en tutorías individuales o colectivas (se habla de 7 grupos en el apartado 6 de la guía) o errores (se dice que serán 18 horas semanales durante 10 semanas de presencia en el centro de prácticas pero sólo se consignan 150 horas en el apartado 6). La información detallada del apartado 7 de la Guía establece actividades diferentes a las que se indican en el apartado 6. Finalmente, no se establece ninguna indicación sobre la valoración que deben efectuar los tutores externos (que supone el 50% de la nota final). El documento titulado Ficha de evaluación del alumnado para tutores/as que figura en la Web contiene algunos errores que deben ser corregidos. Es necesario corregir estas discrepancias y despejar las dudas que puedan surgir acerca de las prácticas y su evaluación.

En cuanto al Trabajo Fin de Grado (TFG), existe una página específica en la Web para esta asignatura, que da acceso a la normativa y al resto de la información necesaria. También existe un procedimiento concreto para la asignación de los tutores de los TFG.

Otro aspecto central para los Responsables de la Titulación durante la visita ha sido el Programa de Acción Tutorial (PAT). Según sus apreciaciones, la implantación inicial no ha sido del todo satisfactoria por la dificultad para implicar al profesorado en su implementación, dada su ya excesiva carga de trabajo y la falta de reconocimiento docente del PAT. Los profesores del Grado coinciden con esta valoración y considera que los estudiantes no participan "lo suficiente" en las acciones del PAT. Como acciones para dotar de efectividad al PAT, los responsables del Grado han decidido focalizarlo en el primer curso, centrándolo en la acogida y orientación inicial de los alumnos. También se trabaja por un mayor reconocimiento de la labor tutorial en la carga docente. Los estudiantes perciben este cambio y valoran positivamente la incidencia del PAT en primer curso.

Estudiantes y egresados coinciden, a grandes rasgos, con estas valoraciones. Los estudiantes destacan las actividades complementarias realizadas, especialmente la presentación de experiencias y las dirigidas a potenciar el emprendimiento y el autoempleo. Valoran muy positivamente la implicación del profesorado, considerando que su nivel de cualificación es alto y adecuado a las materias que imparten. Los estudiantes consideran que el nivel de exigencia es homogéneo y que el trabajo está bien repartido en el tiempo.

Para el profesorado, las mejoras en el programa formativo son evidentes. Señalan el impulso dado a la coordinación vertical y horizontal gracias al desarrollo de proyectos de innovación. Destacan la coordinación entre materias para eliminar solapamientos de contenidos y evitar duplicidad de tareas para los estudiantes. En esta línea, se están comenzando a realizar actividades de aprendizaje conjuntas entre varias asignaturas. Estas innovaciones están en proceso y aún no han sido evaluadas. Como aspecto a mejorar, el colectivo docente refiere la necesidad de ampliar la competencia en lenguas extranjeras, limitada entre docentes y estudiantes.

En líneas generales, las audiencias permitieron contrastar la fidelidad de la información sobre este criterio contenida en el Informe de Acreditación. Las valoraciones realizadas por los grupos de interés muestran un grado de satisfacción notable con el programa formativo, si bien se identifican aspectos mejorables sobre los que ya se está actuando.

La respuesta dada a la única modificación solicitada con relación a este criterio, la necesidad de revisar las

Código Seguro de verificación:1TE6Ht9rkGzsFfapU18/kw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/20



1TE6Ht9rkGzsFfapU18/kw==

guías docentes de las asignaturas Prácticas en instituciones de bienestar social I y II de modo que se corrijan los errores y se aclaren los procedimientos de evaluación, se encuentra en vías de solución; no obstante, las guías docentes revisadas aún no han sido publicadas en la web dado que es precisa su aprobación por la Junta de Facultad y el Consejo de Gobierno de la UJA. En todo caso, se indica el plazo para realizar el cambio y la persona responsable. A la espera de que se concrete, se mantiene como recomendación de especial seguimiento.

En cuanto a la recomendación 1, sobre el cambio en la redacción de las formas verbales con las que están redactadas las competencias generales S1, S2, S4, S5, S6 y S8, los responsables del Grado indican que se respeta la literalidad de la Memoria publicada en el RUCT, de tal forma que aplazan la posibilidad de realizar este cambio para el próximo proceso de modificación de las Memorias de Grado; una respuesta normativamente impecable. Se mantiene la recomendación a la espera de que se pueda realizar el cambio sugerido.

Sobre la recomendación 2, relativa a homogeneizar la información relacionada con las competencias disponible en la Memoria Verificada y la Web del Título, se señala que se realizará en el primer cuatrimestre del curso 2016-17 por parte de la Comisión de Calidad y el Equipo decanal. Se mantiene la recomendación a la espera de que se concrete en el plazo señalado.

Como respuesta a la recomendación 3, en la alegación se argumenta que la ausencia de una norma de referencia bibliográfica homogénea se debe a que la bibliografía de las materias recupera la información automáticamente del catálogo de la Biblioteca de la UJA y que la adopción de algún modelo estándar implicaría un cambio para toda la UJA. Desplazan la posibilidad de su ejecución a los responsables técnicos de la Biblioteca universitaria, señalándose como plazo de ejecución el primer cuatrimestre del curso 2016-17. Se acepta esta respuesta, aunque se mantiene la recomendación, esperando que se solvete el problema enunciado. En todo caso, cabe destacar que no es tanto un problema de las referencias en si mismas, como de que no se evidencia un estándar aplicado uniformemente en su redacción.

A la última recomendación realizada sobre este criterio -revisar las guías docentes para evitar erratas o errores y para facilitar la comprensión de los sistemas de evaluación- los responsables del título indican que se realizará a finales del curso actual, coincidiendo con su revisión y aprobación anual. Se mantiene la recomendación a la espera de que las guías revisadas sean incorporadas a la web del centro.

Recomendaciones:

- Se recomienda cambiar la redacción de las formas verbales empleadas en las competencias generales S1, S2, S4, S5, S6 y S8.
- Se recomienda homogeneizar la información relacionada con las competencias disponible en la Memoria verificada y la Web del Título.
- Se recomienda adoptar alguna norma de referencia bibliográfica (APA u otra) en la bibliografía de las Guías Docentes.
- Se recomienda revisar las guías docentes para evitar erratas o errores (repetición de información en la misma guía, situación incorrecta de la información) y para facilitar la comprensión de los sistemas de evaluación.

Recomendaciones de especial seguimiento::

Código Seguro de verificación:1TE6Ht9rkGzsFfapU18/kw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/20
 1TE6Ht9rkGzsFfapU18/kw==			

- Se recomienda revisar las guías docentes de las asignaturas Prácticas en instituciones de bienestar social I y II de modo que se corrijan los errores y se aclaren los procedimientos de evaluación, con especial atención a los criterios que deberán utilizar los tutores externos modificando el documento Ficha de evaluación del alumnado para tutores.

3.4. PROFESORADO

La plantilla de profesorado ha mejorado su situación con respecto a la establecida en la Memoria de Verificación inicial. En el curso 2014-15, el cuerpo docente se ha incrementado en 6 profesores con respecto a su volumen inicial. Esta mejora cuantitativa se apoya en datos que también evidencian una mejora cualitativa: la presencia de doctores se incrementa en 16 puntos porcentuales y crecen las figuras contractuales más estables, que aumentan en número y porcentaje de docencia que asumen. Las categorías más precarias se reducen. Esta visión positiva fue compartida por los Responsables Institucionales y los Responsables del Grado durante la visita realizada, resaltándose que la plantilla docente es uno de los puntos fuertes de la titulación: está consolidada, es relativamente joven, ha mejorado los indicadores de calidad docente e investigadora y permanece estable desde que comenzó la titulación.

El profesorado participante en la audiencia a la que fue convocado ofreció una visión coincidente, aunque algo más crítica. Así, por ejemplo, hizo referencia a una sobrecarga de trabajo que impide atender muchas tareas que se definen como "extras", dado que el Plan de Organización Docente sólo reconoce la labor docente y las tutorías ligadas a las materias, pero no el tiempo destinado al PAT, por ejemplo. Consideran insuficiente la dedicación docente reconocida para la dirección del TFG y la supervisión de las prácticas externas. También advierten de que el tamaño de los grupos en algunas materias entorpece la formación adecuada en determinadas competencias. En todo caso, el profesorado cree que la plantilla responde a las necesidades académicas del Grado, se ha consolidado y mantiene una actitud permanente de mejora.

Otro dato positivo se refiere a la evolución del perfil docente e investigador de la plantilla (2015), que se traduce en el incremento del número de quinquenios y sexenios con respecto a la plantilla inicial: se incrementan en un 69% los quinquenios (de 29 pasan a 59) y en un 250% los sexenios (de 8 se pasa a 28).

Los resultados de la encuesta de satisfacción al profesorado reflejan, en rasgos generales, una valoración positiva si bien las puntuaciones referidas a la coordinación docente entre el profesorado y los Departamentos implicados en la docencia y la cantidad de personal académico denotan márgenes de mejora. En este sentido, se interpretan las valoraciones de los resultados relacionados con la coordinación docente y dotación de personal sin aportar evidencias objetivas. Así pues, convendría indagar sobre estos aspectos para estructurar las acciones necesarias. Se valora positivamente su consideración en el Plan de Mejora.

La valoración de la acción docente por parte del alumnado, ascendente a lo largo de los cursos y con 4,03 puntos sobre 5 en el último (2014-15), refuerza esta valoración positiva. En la visita al centro, estudiantes y egresados expresan una percepción general positiva sobre el profesorado, destacando su competencia y accesibilidad.

Tal y como se recoge en el Autoinforme de Acreditación, la dirección de los TFG se asigna teniendo en cuenta la normativa al respecto de la UJA y el reglamento para los TFG de la Facultad de Trabajo Social. Los criterios y el procedimiento de asignación están establecidos y están en la web del título. Sólo se han introducido cambios en la conformación de los tribunales encargados de evaluar los TFG para reforzar su

Código Seguro de verificación:1TE6Ht9rkGzsFfapU18/kw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/20



1TE6Ht9rkGzsFfapU18/kw==

coherencia temática. Si bien se ofrece información sobre el perfil del profesorado que supervisa los TFG, es escueta; convendría ampliarla para valorar mejor su idoneidad.

En cuanto a la supervisión de las prácticas externas se constatan algunas carencias, ya señaladas en informes previos; en particular en el Informe final de Seguimiento 2014-15. El Autoinforme de Acreditación identifica el Departamento encargado de seleccionar al profesorado que supervisa las prácticas y describe vagamente su perfil, si bien no especifica sus funciones. La Memoria de Verificación manifiesta que la selección se realiza en función de "criterios de idoneidad académica y profesional", sin especificar dichos criterios, salvo que han de ser titulados en Trabajo Social y tener experiencia profesional en el campo. Así pues, se considera que se ha atendido parcialmente la recomendación del Informe de seguimiento (16/10/2015) que solicitaba definir mejor el perfil del profesorado -tutores académicos- encargado de supervisar las prácticas externas.

La Memoria de Verificación señala como preocupaciones centrales de la Comisión de Calidad y la Comisión Académica del centro la mejora permanente de la coordinación docente. En la Web del título figura la composición y funciones de cada una de ellas. Su articulación es similar, lo que parece poco operativo. No existe ningún criterio explícito de coordinación horizontal o vertical. Las actas de la Comisión de Coordinación Académica abarcan desde el año 2014 hasta el actual. En ellas se revelan algunos solapamientos y dificultades. No queda claro, por ejemplo, si la reunión es sólo de los miembros de la Comisión o de todo el profesorado. Los docentes del Grado que participaron en la audiencia con este grupo de interés manifestaron ser conscientes de que, a pesar de las reuniones frecuentes de coordinación, no queda constancia de muchas de ellas o, al menos, no se sistematizan las mejoras o propuestas a desarrollar. Por su parte, el alumnado valora positivamente los niveles de coordinación docente: el 81% en lo que respecta a metodologías y el 80% en lo que afecta a contenidos y competencias; siendo los docentes más autocríticos: el 58% valora como adecuada la coordinación entre docentes y el 53% entre Departamentos. De hecho, se considera como una acción de mejora prioritaria potenciar los mecanismos que faciliten la coordinación docente del profesorado.

Con respecto al tratamiento de la única modificación realizada durante el periodo de alegaciones cabe destacar que ha sido correctamente atendida y solucionada, siendo incorporado en la web del Grado un documento que describe el perfil e idoneidad del profesorado que tutoriza el TFG en el Grado en Trabajo Social, atendiendo de forma satisfactoria la petición formulada en el informe provisional.

En lo que respecta a la recomendación 1, los responsables de la titulación indican que se realizará un estudio basado en entrevistas sobre las causas de la baja valoración que recibe la coordinación entre el profesorado y los Departamentos implicados en la docencia del Grado, señalando los plazos para su realización y la elaboración de un informe específico. El Equipo Decanal y la Comisión de Calidad asumen la realización de este informe. Se mantiene la recomendación a la espera de su concreción, prevista para el primer cuatrimestre del curso 2016-17.

La recomendación 2 -especificar con mayor precisión los criterios de selección, el perfil y las funciones atribuidas al profesorado supervisor de prácticas- es asumida íntegramente; en este sentido, se procederá a la redacción de un documento al respecto, que estará accesible en la web del Grado a comienzos del curso 2016-17, atribuyendo esta responsabilidad a la Vicedecana de Prácticas. Se mantiene la recomendación a la espera de su concreción en el plazo indicado.

En cuanto a la recomendación 3, sobre medidas que eviten el solapamiento de la actividad de la Comisión de Calidad y la Comisión de Coordinación Académica, la respuesta dada en el periodo de alegaciones señala que se procederá a modificar el Manual de Calidad del centro para fundirlas en una Comisión única, de modo que pueda ser aprobada por la Junta de Facultad y estar operativa a comienzos del curso

Código Seguro de verificación:1TE6Ht9rkGzsFfapU18/kw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/20



1TE6Ht9rkGzsFfapU18/kw==

2016-17. Se acepta la respuesta dada y se mantiene la recomendación a la espera de que se concrete en el plazo fijado.

Recomendaciones:

- Se recomienda indagar sobre las causas de la baja valoración que recibe la coordinación docente entre el profesorado y los Departamentos implicados en la docencia del Grado.
- Se recomienda especificar con mayor precisión los criterios de selección, el perfil y las funciones atribuidas al profesorado supervisor de prácticas y que se comuniquen en la Web.
- Se recomienda adoptar medidas que eviten el solapamiento de la actividad de la Comisión de Calidad y la Comisión de Coordinación Académica, principalmente en lo que se refiere a las labores de coordinación vertical y horizontal.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

El Autoinforme de Acreditación describe las estrategias y marcos normativos que velan por la gestión, mejora y calidad de las infraestructuras, recursos y servicios disponibles. Se aporta información adecuada sobre las infraestructuras de las que se hace uso en el Grado, así como datos sobre el nivel de satisfacción de alumnado y profesorado al respecto, considerándose positivo sobre estas cuestiones. En las audiencias realizadas durante la visita al Centro, todos los grupos de interés coinciden en que los espacios habilitados para la docencia del Grado son adecuados, así como los servicios básicos, tanto a nivel académico como administrativo.

Las valoraciones que efectúan estudiantes y profesores acerca de las infraestructuras y recursos disponibles son altas. Según se indica en el Autoinforme de Acreditación todas las aulas disponen de proyector, ordenador, audio y conexión a internet. Se indica también que existen varias aulas de informática de libre acceso. El equipamiento que se puede visualizar a través de la visita virtual disponible en la página Web está adaptado para personas con discapacidad. La Universidad de Jaén dispone un amplio catálogo de servicios para los estudiantes con discapacidad.

La Biblioteca dispone de los fondos bibliográficos básicos que se indican en las Guías Docentes de las asignaturas. Se valora positivamente la conexión que se establece entre las Guías Docentes y el catálogo de la biblioteca. La Comisión tuvo ocasión de visitar la biblioteca universitaria y conocer en detalle su funcionamiento y los servicios que presta. En este sentido, cabe destacar el modelo abierto de gestión, centrado en las necesidades de los usuarios, principalmente estudiantes e investigadores, y su adaptación a las nuevas formas digitales de acceso a la información. Destaca también la oferta de cursos de alfabetización informacional dirigidos a los estudiantes, reconocidos académicamente con 2 créditos.

Se constata que se ha atendido a la recomendación 1 del Informe de seguimiento (16 de octubre de 2015, pág. 3), describiendo el procedimiento para la asignación de infraestructuras atendiendo a las necesidades de cada acción formativa y cada metodología.

También se valora de forma positiva el empleo de las TICs, orientado a los grupos de interés como herramienta informativa y de gestión en relación a los recursos y servicios. En este sentido, destaca la disponibilidad de una plataforma de docencia virtual (ILIAS) y de una Universidad Virtual. La Comisión también ha podido verificar in situ, accediendo al aula virtual de algunas asignaturas del Grado, el funcionamiento correcto del entorno virtual de aprendizaje. Se valora positivamente la adaptabilidad de los

Código Seguro de verificación:1TE6Ht9rkGzsFfapU18/kw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	11/20



1TE6Ht9rkGzsFfapU18/kw==

recursos disponibles para estudiantes con necesidades especiales.

Existe una red wifi que permite el acceso a Internet. Toda la comunidad universitaria dispone de correo electrónico y diversos servicios electrónicos para realizar trámites administrativos y académicos de forma electrónica. Resulta paradójico que exista esta infraestructura de red inalámbrica y acceso a internet, una secretaría electrónica y un campus virtual para la docencia y se incluya en varias asignaturas la prohibición del uso de dispositivos móviles (teléfonos, tabletas, ordenadores portátiles) en el aula.

En el Autoinforme de Acreditación se describen los servicios administrativos ofrecidos. El nivel de satisfacción del profesorado con estos servicios es alto; no se ofrecen datos sobre el nivel de satisfacción del alumnado, al tiempo que no existen instrumentos de evaluación que permitan aportar información sobre las necesidades y satisfacción del PAS. Por último, no se muestran datos sobre el perfil del personal vinculado al PAS (cantidad y distribución, cualificación, experiencia, etc.), por lo que sería recomendable añadir información que permita valorar su idoneidad.

Con respecto a los servicios de gestión administrativa y académica, durante la visita a la Facultad se destacó el carácter centralizado e integrado de los mismos. Responsables Institucionales y PAS hicieron hincapié en que la UJA, dada su dimensión, basa su sistema de gestión en un modelo de procesos trasversal, en el cual cada servicio administrativo tiene identificados sus ámbitos de actuación y existe una eficiente coordinación y revisión periódicas de estos procesos. Con respecto a este Grado no se plantean desajustes o déficits relacionados con este criterio.

En relación con la disponibilidad de servicios de orientación académica y profesional y al desarrollo de acciones informativas adecuadas a las necesidades del Grado, la Universidad de Jaén y la Facultad de Trabajo Social han definido un Plan de Acción Tutorial (PAT) en el que se enmarcan las diversas acciones relacionadas con la orientación académica y profesional. Los resultados de la encuesta de satisfacción del alumnado (curso 2014-2015) reflejan en los ítem relacionados con la orientación recibida al comenzar y durante los estudios, que los servicios podrían mejorar.

Durante las audiencias realizadas en la Facultad, tanto los Responsables del Grado como docentes, estudiantes y egresados, hicieron referencia a las acciones de orientación que se organizan desde la titulación para fomentar el autoempleo y el emprendimiento, así como la conexión desde los primeros cursos con el mundo profesional. En la audiencia con los estudiantes se reconoció que los servicios de orientación de la UJA funcionan bien, si bien sólo recurren a ellos al finalizar el Grado. Uno de los aspectos mejor valorados por estudiantes y egresados es el acceso a las becas ICARO de prácticas extracurriculares pre-profesionales, si bien consideran que tienen poca difusión y no se ofertan plazas suficientes para la demanda potencial.

Las respuestas que toman como referencia las recomendaciones realizadas en el Informe provisional, son satisfactorias. Con respecto a la recomendación 1, sobre la necesidad de ampliar la información sobre el perfil del PAS para valorar su idoneidad, se indica que se ampliará esta información en el próximo informe de seguimiento (curso 2015-16); no obstante mantiene la recomendación a la espera de que se concrete tal y como se establece en las alegaciones presentadas al informe provisional. En relación con la recomendación 2, se indica que la UJA ya dispone de instrumentos y procedimientos para la evaluación del PAS, no siendo específicos del Grado. Procede, por lo tanto, no considerar la recomendación.

Recomendaciones:

- Se recomienda ampliar la información relacionada con el perfil del PAS para valorar su idoneidad.

Código Seguro de verificación:1TE6Ht9rkGzsFfapU18/kw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	12/20
 1TE6Ht9rkGzsFfapU18/kw==			

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El título desarrolla procedimientos que guían la revisión y ajuste de las actividades formativas y de evaluación del aprendizaje para conseguir las competencias y objetivos del título. Se consideran adecuados los resultados de aprendizaje en relación a la tasa de abandono, tasa de éxito, tasa de rendimiento y tasa de eficiencia, al tiempo que se observa una progresiva mejora de los resultados académicos en cuanto a las calificaciones globales del título.

Los resultados de la encuesta de satisfacción del alumnado obtienen unas valoraciones positivas en cuanto a la adecuación de la planificación, la coordinación de la teoría y la práctica y la adecuación de las actividades para cumplir los objetivos y los criterios de evaluación. En opinión de los estudiantes del Grado durante la visita, el desarrollo de las materias sigue lo establecido en las guías docentes, especialmente en lo que se refiere a la evaluación. También perciben que los resultados académicos se corresponden con los niveles de exigencia y los aprendizajes adquiridos. Los egresados del título realizan una valoración positiva de los aprendizajes adquiridos en el Grado, principalmente por su carácter innovador, aún cuando consideran que debe existir una mayor relación entre las competencias y las demandas profesionales.

En los resultados de la encuesta de satisfacción del alumnado con respecto al Practicum, se detecta la necesidad de mejoras en relación a su planificación ya que se obtiene una valoración media de 2.41 en el ítem "Considero que el tiempo de duración del período de prácticas es suficiente para alcanzar las competencias propuestas", así como en la metodología ya que se obtiene una puntuación media de 2.76 en el ítem "Considero adecuados la metodología e instrumentos utilizados en el desarrollo de las Prácticas por parte de los profesores responsables de la asignatura".

En general, los resultados de la encuesta de satisfacción del profesorado muestran una valoración satisfactoria del desarrollo de la enseñanza, si bien se detectan aspectos a mejorar en cuanto a la a la planificación de la enseñanza, ya que se obtiene una puntuación media de 3.43 puntos. Entre los aspectos mejorables destacan los relacionados con los contenidos de las asignaturas/materias (interés del alumnado por las temáticas tratadas) y la metodología (participación activa del alumnado y la satisfacción del alumnado con la metodología de enseñanza-aprendizaje). En este sentido, se valora positivamente la intención de actualizar metodológicamente diversas asignaturas que se refleja en el Autoinforme de Acreditación, aunque no se han encontrado evidencias en el Plan de mejora sobre cómo serán dichas mejoras.

La evolución general de las calificaciones es positiva, apreciándose un incremento progresivo de las notas medias y altas (notables y sobresalientes) conforme avanza la implantación del título. Los resultados por asignaturas apuntan en el mismo sentido. Sin embargo, las calificaciones de los TFG, en los tres cursos en que han sido defendidos, muestran una tendencia contraria: una proporción mayor de notas muy altas o altas (matrículas de honor, sobresalientes, notables) en el primer curso y mayor proporción de aprobados y suspensos en los dos últimos cursos.

Los egresados del Grado mostraron opiniones divergentes sobre la evaluación de los TFG. Existió cierto consenso en que los criterios de selección de los tribunales no fueron siempre muy adecuados, dado que algunos tribunales eran ajenos al tema del TFG y, según su opinión, no tenían la especialización requerida para su valoración. También afirmaron ser conscientes de que esta situación está cambiando dado que se permite la presencia del tutor en la defensa del TFG y su temática se considera en la composición del tribunal. Hubo coincidencia al reclamar que se clarifiquen los criterios de evaluación aplicados en los TFGs y la forma en que se designan los tribunales encargados de su valoración. Durante la visita se consultó una muestra de TFGs, verificando el ajuste entre su calidad y la calificación recibida.

Código Seguro de verificación:1TE6Ht9rkGzsFfapU18/kw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	13/20



1TE6Ht9rkGzsFfapU18/kw==

En cuanto a la única recomendación relacionada con este criterio, relativa al interés en indagar sobre las causas por las que parte del profesorado se declara insatisfecho con la planificación y desarrollo de la enseñanza, el informe de alegaciones propone la realización de un estudio con metodologías cualitativas para explorar esta cuestión, señalando como responsable de esta acción a la Comisión de Calidad y a la Vicedecana de Calidad. Se indica que el informe con los resultados de esta exploración estará disponibles durante el primer cuatrimestre del curso académico 2016-17. Se mantiene la recomendación a la espera de su concreción en el plazo señalado.

Recomendaciones:

- Se recomienda indagar las causas por las que parte del profesorado está insatisfecho con la planificación y desarrollo de la enseñanza.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Tal y como se registra en el Autoinforme de Acreditación y en las evidencias que lo soportan, se dispone de indicadores de satisfacción del alumnado (cursos desde el 2011-12 al 2014-15), del profesorado (mismos cursos), del alumnado de prácticas (2014-15), tutores de prácticas (2014-15), así como indicadores sobre la calidad de la docencia (cursos 2012-13, 2013-14 y 2014-15). Todos ellos son accesibles a través de la Web del Grado.

La Memoria de Verificación da cuenta de cómo la información que se recoge a través de los distintos procedimientos de consulta se utiliza sistemáticamente en la mejora del título. La principal debilidad con relación a este criterio es la baja participación del profesorado en los procedimientos para valorar su satisfacción con el desarrollo del programa formativo. No obstante, la satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa formativo es alta, situándose por encima de 4 puntos sobre 5 en el último curso (2014-15) y mostrando una evolución positiva desde el comienzo del título.

Otro aspecto en el que existe un amplio margen de mejora es la encuesta de satisfacción general del alumnado con el programa formativo. Los cambios que se han realizado en el cuestionario dificultan el seguimiento de sus resultados, así como la comparación con el conjunto de la Universidad de Jaén. Es preciso señalar que la participación del alumnado en la encuesta de satisfacción con el título ha ido disminuyendo de curso en curso, siendo la tasa de participación en 2014-15, el 26,32%, la más baja de la serie. Las tasas de participación son especialmente bajas en tercero y cuarto curso, lo que debilita el potencial interpretativo y la representatividad de los datos resultantes.

No existen indicadores de satisfacción sobre egresados, empleadores o PAS. Durante la visita, los Responsables del Grado, los Responsables Institucionales y el PAS coincidieron en la necesidad de cubrir esta carencia, operativizando los procedimientos ya previstos o a través de la aplicación de técnicas cualitativas (grupos de discusión, entrevistas, etc.) para llegar a los grupos de interés más refractarios a los cuestionarios. Con respecto a la información relativa al PAS, los Responsables del Grado manifestaron que la centralización de los servicios administrativos y académicos de la UJA dificulta o, incluso, impide obtener datos desagregados por titulación o centro.

No es fácil realizar una valoración de los resultados derivados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente dado que no se ofrecen tablas sintéticas que permitan visualizar su evolución desde la implantación del título. La participación en las encuestas es alta. Las puntuaciones promedio indican niveles óptimos de satisfacción, entre 3 y 4 puntos sobre 5, comparables a los niveles medios de satisfacción de las titulaciones impartidas por la UJA. En los tres cursos sobre los que se

Código Seguro de verificación:1TE6Ht9rkGzsFfapU18/kw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	14/20



1TE6Ht9rkGzsFfapU18/kw==

ofrecen datos (2012-13, 2013-14 y 2014-15), el nivel de satisfacción medio general con la actividad docente ha permanecido constante (4,03 puntos, 3,99 puntos y 4,03 puntos, respectivamente). La puntuación más alta se alcanza en el último curso, con 4,03 puntos sobre 5, idéntica a la puntuación media de la UJA en ese curso. Tomando como referencia las puntuaciones de satisfacción con la docencia referidas al último curso (2014-15) destaca la homogeneidad en la puntuación media resultante de todos los ítems, siendo la más alta de 4,46 puntos sobre 5 ("El docente asiste regularmente a clase") y la más baja de 3,88 puntos ("Motiva adecuadamente a los estudiantes y tener claro qué se exige para superar la asignatura"). Sin embargo, no se ofrece un análisis plurianual de la evolución de las encuestas de satisfacción.

En cuanto a los niveles de satisfacción con las prácticas externas de estudiantes y tutores existe un procedimiento de evaluación en el marco del SGC, pero sólo se ha aplicado en el curso 2014-15. La satisfacción de los estudiantes con las prácticas es, en conjunto, mejor con respecto a su desarrollo que a su planificación. En este sentido, los alumnos manifiestan su descontento (valores inferiores al punto medio), con respecto a los siguientes aspectos: la guía docente del Practicum, la duración de las prácticas y la metodología e instrumentos utilizados en su desarrollo. La percepción de los tutores de prácticas externas indica que los niveles de satisfacción son altos, situándose entre 3 y 4 puntos sobre 5 en todos los ítems. El tamaño de la muestra parece aceptable (n=31), si bien su representatividad no puede ser valorada dado que no se cuantifica el universo de referencia.

Los datos sobre la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional se extraen de algunos ítems de la encuesta general de satisfacción. En la última oleada de esta encuesta (curso 2014-15) se introduce un ítem general (no figuraba en anteriores cursos) que solicita valorar la adecuación de la información recibida y que alcanza una puntuación de 3,17 puntos sobre 5, la más baja del conjunto de ítems de satisfacción general. En un apartado específico con dos ítems para valorar la orientación recibida al iniciar los estudios y durante el desarrollo de los mismos, las valoraciones que se obtienen (3,40 y 3,27 puntos sobre 5, respectivamente) son positivas y mejoran las valoraciones otorgadas en los cursos precedentes. La valoración parece, en general, positiva, si bien se puede considerar que este aspecto se valora por debajo de otros en el despliegue del Grado.

La evolución de los principales indicadores académicos es, en líneas generales, aceptable y está en sintonía con las previsiones realizadas en la Memoria de Acreditación inicial. La tasa de rendimiento del título ha experimentado una evolución positiva desde el curso 2011-12 (83,54%) al curso 2014-15 (89,47%). En todos los cursos considerados, esta tasa está por encima del promedio de las universidades españolas y del promedio del Grado de Trabajo Social en el conjunto del Estado español. También está por encima del promedio de la tasa de rendimiento de las titulaciones de la UJA (77,1%).

La tasa de eficiencia muestra un comportamiento menos positivo, cayendo del 97,16% en el curso 2012-13 al 94,99% en el curso 2014-15, en correspondencia la duración media de los estudios pasó de 4 años en el curso 2012-13 a 4,38 años en el último curso. Aunque es una tendencia sobre la que habrá que mantener la vigilancia, la tasa de eficiencia está claramente por encima de la estimada como deseable en la Memoria de Verificación (90%).

Otro aspecto preocupante es la evolución de la tasa de abandono, que pasó del 5,3% en el curso 2011-12 al 15,28% en el último curso (2014-15), cifra que está por encima de la previsión realizada en la Memoria de Verificación (entre el 8% y el 10%).

La tasa de éxito ofrece los datos para el curso 2013-14 y 2014-15: el 93,4% y el 92,89%, respectivamente. Este dato sitúa al grado por encima de la tasa de éxito de las titulaciones de la UJA y en sintonía con los Grados de Trabajo Social de otras universidades españolas.

Código Seguro de verificación:1TE6Ht9rkGzsFfapU18/kw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	15/20



1TE6Ht9rkGzsFfapU18/kw==

Los datos menos positivos tienen que ver con la tasa de graduación, que se concretan en un 53,28% en el curso 2013-14 y el 50% en el curso 2014-15, claramente por debajo de la estimación realizada en la Memoria de Verificación (65%). El Autoinforme de Acreditación atribuye esta disfunción a la proporción de estudiantes que tienen los créditos suficientes para graduarse pero no acreditan el nivel B1 de lengua extranjera, requisito para acceder al Grado. No se realiza una estimación concreta del porcentaje de alumnos de cada promoción que estaría en esta circunstancia, lo que permitiría relativizar la trascendencia de la tasa de graduación.

Los responsables del Grado y los responsables institucionales afirmaron ser conscientes de los problemas que afectan a la tasa de graduación. Se reconoció que no se ha estimado el porcentaje de alumnos de cada promoción que no se pueden graduar por el requisito del B1 y se señaló como acción de mejora en marcha la insistencia sobre los alumnos para que accedan al nivel B1, si bien la medida concreta que se menciona, incidir en esta cuestión desde el primer curso del grado, no parece efectiva. En general los estudiantes participantes en las audiencias afirmaron ser conscientes de que la nueva realidad del Grado exige una mayor capacitación en un idioma extranjero; piensan que es un tema personal pero también que la institución universitaria debiera articular mecanismos que facilitaran, a nivel económico, obtener el B1.

El Autoinforme de Acreditación ofrece datos sobre la inserción laboral de los egresados en la promoción que finalizó en 2012-13. Los datos se basan en una muestra de 43 egresados sobre los 61 que finalizaron estudios en dicho curso, lo que supone una representatividad más que aceptable. La tasa de empleo de los egresados del Grado (41,67%) está por debajo de la tasa de empleo de las titulaciones de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas de la UJA (52,87%). La tasa de paro (25%) está claramente por encima de la tasa de paro de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas de la UJA (16,12%) y del conjunto de titulaciones de la UJA (13,97%). La tasa de inactividad (33,33%), por contra, es superior a la que registran el conjunto de las titulaciones de Ciencias Sociales y Jurídicas de la UJA (31,01%) y del conjunto de titulaciones de la UJA (27,84%). Lo poco halagüeño de estos datos se justifica en el Autoinforme de Acreditación por los recortes habidos en las políticas sociales debidos al impacto de la crisis socio-económica.

Tanto la evolución de los datos de matriculación del Grado en Trabajo Social -que indican que en todos los cursos realizados se han cubierto las 140 plazas ofertadas- como la evolución de los recursos disponibles, con una mejora en calidad y cantidad de la plantilla docente como principal fortaleza, permiten valorar positivamente la sostenibilidad del título. Las audiencias con los distintos grupos de interés han reforzado esta valoración.

En cuanto a la única modificación planteada con relación a este criterio, la respuesta que se aporta en el periodo de alegaciones establece que se está desarrollando el Plan de Optimización del SGIC de la UJA; en su elaboración se contemplan mecanismos e instrumentos orientados a recabar información sobre empleadores y egresados, estando previsto que los procedimientos para obtener información sobre estos grupos de interés se concluyan en el presente año. Complementariamente, se indica que se pondrán en marcha procedimientos específicos del Grado; en concreto entrevistas, para captar información de sobre la percepción que los grupos señalados tienen de la titulación, para lo que se prevé su realización durante el primer cuatrimestre del curso 2016-17. En ambos casos se identifican los agentes responsables y los productos esperados de cada proceso. A la espera de su concreción efectiva se transforma la modificación en una recomendación de especial seguimiento.

Con relación a las respuestas dadas a las recomendaciones emitidas en el informe provisional relacionadas con este criterio caben realizar distintas valoraciones:

a) En relación con la recomendación 1, insistir en las acciones orientadas a incrementar la participación del profesorado en las encuestas de satisfacción, se indica que se recurrirá a distintos medios, poniendo

Código Seguro de verificación:1TE6Ht9rkGzsFfapU18/kw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	16/20



1TE6Ht9rkGzsFfapU18/kw==

énfasis en la necesidad de que el cuerpo docente del Grado participe de este procedimiento y se realizará un informe sobre las razones de la baja participación que se presentará a la Junta de Facultad. Asumen la responsabilidad de esta tarea la Comisión de Calidad y el Equipo Decanal, estableciendo como plazo el primer cuatrimestre del curso 2016-17. Se mantiene la recomendación a la espera de que se concrete temporalmente.

b) En respuesta a la recomendación 2, sobre las razones que pueden explicar la relativamente baja participación del alumnado en los procedimientos de valoración de la satisfacción y sobre la necesidad de incrementarla, se prevé la realización de una exploración cualitativa con el alumnado y arbitrar medidas complementarias para promover que las encuestas sean cumplimentadas. Se identifican como responsables de ejecución de estas acciones a la Vicedecana de Calidad y a la Comisión de calidad y se establece como plazo para su ejecución el primer cuatrimestre del curso 2016-17. Se mantiene la recomendación a la espera de que se concreten las acciones propuestas.

c) Para atender lo expresado en la recomendación 3, se propone la realización de una exploración cualitativa a través de los representantes del alumnado para indagar en las razones que pueden explicar que las las acciones de orientación e información académica y profesional reciben una valoración relativamente baja con respecto a otros aspectos del programa formativo. A partir de la información que genere esta dinámica se propondrán acciones de mejora relacionadas con este aspecto. Se establecen responsables y plazos (primer cuatrimestre del curso 2016-17) para su ejecución. Se mantiene la recomendación a la espera de que se concreten las acciones propuestas.

4) Dando respuesta a la recomendación 4, se indica que será elaborado un documento de síntesis con los principales indicadores académicos y su evolución histórica, que será colgado en la web del Grado durante el primer cuatrimestre del curso 2016-17. De su redacción se responsabiliza la Vicedecana de Calidad. Se mantiene la recomendación a la espera de que se concrete la acción propuesta.

5) Con respecto a la recomendación 5, relativa a la oportunidad de potenciar las acciones de mejora para facilitar el acceso de los estudiantes a estudios con el fin de obtener el nivel B1 en una lengua extranjera, se responde que se incrementarán los esfuerzos ya emprendidos en acciones previstas en el Plan de Mejora del Grado. Se indica, en concreto, la realización de reuniones sobre esta cuestión con los estudiantes de primer curso del Grado y la realización de acciones de refuerzo a lo largo de toda la carrera. Como responsable de estas iniciativas se señala a la Vicedecana de Atención al Alumnado y como plazo de implementación se indica el primer cuatrimestre del curso 2016-17. Se mantiene la recomendación a la espera de que se concreten las acciones propuestas.

6) En relación con la recomendación 6, sobre la posibilidad de incorporar a los índices de seguimiento del título una "tasa de graduación potencial" que descuenta el efecto del requisito del B1 en la tasa de graduación, se señala que los servicios de Planificación y Evaluación y de Informática de la UJA ya se habían planteado la posibilidad de calcular esta tasa y que el mecanismo para realizar este cálculo ya está en fase de pruebas. Se avanza que el indicador estará disponible a lo largo del curso 2016-17. Se mantiene la recomendación a la espera de que se concrete la disponibilidad de este indicador.

7) Tomando en consideración la recomendación 7, relativa a la pertinencia de valorar la evolución negativa de la tasa de abandono y la tendencia creciente que se observa en la evolución de la duración media de los estudios del Grado, se indica que se procederá a realizar entrevistas con representantes del alumnado para explorar estas tendencias, con las que se elaborará un informe que se elevará a la Junta de Facultad para arbitrar las medidas de mejora correspondientes. Se establece el primer trimestre del curso 2016-17 como plazo de ejecución. Se mantiene la recomendación a la espera de que se concrete la acción propuesta.

Código Seguro de verificación:1TE6Ht9rkGzsFfapU18/kw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	17/20
 1TE6Ht9rkGzsFfapU18/kw==			

Recomendaciones:

- Se recomienda insistir en las acciones orientadas a incrementar la participación del profesorado en las encuestas de satisfacción.
- Se recomienda analizar las razones de la relativamente baja participación del alumnado en los procedimientos de valoración de la satisfacción con el programa formativo y poner en práctica acciones de mejora para incrementar esta participación.
- Se recomienda analizar por qué las acciones de orientación e información académica y profesional no obtienen el efecto esperado entre los estudiantes, siendo su valoración relativamente baja con respecto a otros aspectos del programa formativo.
- Se recomienda disponer de forma unificada en un solo documento y una única localización en la web del Grado, los indicadores académicos más relevantes (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de rendimiento, tasa de éxito y tasa de eficiencia), reflejando su evolución temporal.
- Se recomienda potenciar las acciones de mejora para facilitar el acceso de los estudiantes a estudios de idiomas con el fin de obtener el nivel B1 en una lengua extranjera.
- Se recomienda estudiar la incorporación a los índices de seguimiento del título una "tasa de graduación potencial" que descuenta el efecto del requisito del B1 en la tasa de graduación.
- Se recomienda valorar la evolución negativa de la tasa de abandono y la tendencia creciente que se observa en la evolución de la duración media de los estudios.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se recomienda operativizar los procedimientos para sondear la satisfacción y la percepción del Grado por parte de Egresados y Empleadores, bien a través de lo previsto en el SGCG, bien a través del desarrollo de mejoras que impliquen el desarrollo de procedimientos propios de índole cualitativa o cuantitativa.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

- Se recomienda operativizar los procedimientos para sondear la satisfacción y la percepción del Grado por parte de Egresados y Empleadores, bien a través de lo previsto en el SGCG, bien a través del desarrollo de mejoras que impliquen el desarrollo de procedimientos propios de índole cualitativa o cuantitativa.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda disponer de toda la información correspondiente a la titulación en una sola Web, de forma integrada, coherente y accesible.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se recomienda ajustar la denominación de los enlaces de la página de la titulación a los contenidos de sus

Código Seguro de verificación:1TE6Ht9rkGzsFfapU18/kw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	18/20
 1TE6Ht9rkGzsFfapU18/kw==			

distintas secciones. En particular las siguientes: <http://estudios.ujaen.es/node/6/competencias> y "Planificación de la enseñanza"; http://estudios.ujaen.es/node/6/practicas_trabajo e "Implantación y adaptación del grado"; http://estudios.ujaen.es/node/6/plan_estudios y "Sistema Interno de Garantía de Calidad"; http://estudios.ujaen.es/node/6/tabla_adaptaciones y "Quejas y Sugerencias".

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda concluir el plan de optimización de procedimientos integrando estrategias de evaluación que permitan recabar información sobre algunos grupos de interés: PAS, egresados y empleadores/as.
- Se recomienda sintetizar en un documento de carácter público la relación de acciones de mejora desarrolladas que incluya los resultados alcanzados.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda cambiar la redacción de las formas verbales empleadas en las competencias generales S1, S2, S4, S5, S6 y S8.
- Se recomienda homogeneizar la información relacionada con las competencias disponible en la Memoria verificada y la Web del Título.

- Se recomienda adoptar alguna norma de referencia bibliográfica (APA u otra) en la bibliografía de las Guías Docentes.

- Se recomienda revisar las guías docentes para evitar erratas o errores (repetición de información en la misma guía, situación incorrecta de la información) y para facilitar la comprensión de los sistemas de evaluación.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se recomienda revisar las guías docentes de las asignaturas Prácticas en instituciones de bienestar social I y II de modo que se corrijan los errores y se aclaren los procedimientos de evaluación, con especial atención a los criterios que deberán utilizar los tutores externos modificando el documento Ficha de evaluación del alumnado para tutores.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda indagar sobre las causas de la baja valoración que recibe la coordinación docente entre el profesorado y los Departamentos implicados en la docencia del Grado.

- Se recomienda especificar con mayor precisión los criterios de selección, el perfil y las funciones atribuidas al profesorado supervisor de prácticas y que se comuniquen en la Web.

- Se recomienda adoptar medidas que eviten el solapamiento de la actividad de la Comisión de Calidad y la Comisión de Coordinación Académica, principalmente en lo que se refiere a las labores de coordinación vertical y horizontal.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda ampliar la información relacionada con el perfil del PAS para valorar su idoneidad.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Se recomienda indagar las causas por las que parte del profesorado está insatisfecho con la planificación y

Código Seguro de verificación:1TE6Ht9rkGzsFfapU18/kw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	19/20



1TE6Ht9rkGzsFfapU18/kw==

desarrollo de la enseñanza.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda insistir en las acciones orientadas a incrementar la participación del profesorado en las encuestas de satisfacción.

- Se recomienda analizar las razones de la relativamente baja participación del alumnado en los procedimientos de valoración de la satisfacción con el programa formativo y poner en práctica acciones de mejora para incrementar esta participación.

- Se recomienda analizar por qué las acciones de orientación e información académica y profesional no obtienen el efecto esperado entre los estudiantes, siendo su valoración relativamente baja con respecto a otros aspectos del programa formativo.

- Se recomienda disponer de forma unificada en un solo documento y una única localización en la web del Grado, los indicadores académicos más relevantes (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de rendimiento, tasa de éxito y tasa de eficiencia), reflejando su evolución temporal.

- Se recomienda potenciar las acciones de mejora para facilitar el acceso de los estudiantes a estudios de idiomas con el fin de obtener el nivel B1 en una lengua extranjera.

- Se recomienda estudiar la incorporación a los índices de seguimiento del título una "tasa de graduación potencial" que descuenta el efecto del requisito del B1 en la tasa de graduación.

- Se recomienda valorar la evolución negativa de la tasa de abandono y la tendencia creciente que se observa en la evolución de la duración media de los estudios.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se recomienda operativizar los procedimientos para sondear la satisfacción y la percepción del Grado por parte de Egresados y Empleadores, bien a través de lo previsto en el SGCG, bien a través del desarrollo de mejoras que impliquen el desarrollo de procedimientos propios de índole cualitativa o cuantitativa.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:1TE6Ht9rkGzsFfapU18/kw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	20/20



1TE6Ht9rkGzsFfapU18/kw==